



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.9236216 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
ELISA RUIZ FIGUEROA**

CONSIDERACIONES

Que el 17 de junio de 2026, las partes suscribieron la cesión el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER. "Area: Promotor En Asociatividad Solidaria".*

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 12 de Diciembre de 2026.

Que, por solicitud de la contratista ELISA RUIZ FIGUEROA según comunicación de fecha 23 de junio de 2026, manifestó lo siguiente: “[...] Solicito de manera respetuosa la cesión y/o suspensión del contrato según mejor considere a partir de la fecha. La presente decisión obedece a: por motivos personales, no me es posible continuar con el proceso en este momento. Agradezco la oportunidad y la comprensión frente a esta situación. [...]”

Que, en vista de lo anterior, el Supervisor del contrato LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO está de acuerdo con dicha solicitud, y en común acuerdo se procede con la suspensión del mismo a partir del 23 de junio de 2026, hasta tanto el nuevo aspirante complete la documentación necesaria de vinculación para proceder con la cesión de este. Igualmente se deja constancia que por parte de la contratista no hubo ejecución contractual alguna.



Que, el día 21 de julio de 2026, el funcionario Wilson Bastos Delgado se reincorporó a la planta de personal del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos. En consecuencia, no será necesaria la vinculación de un contratista para el área de Promotor en Asociatividad Solidaria.

Que, en atención a lo expuesto, se procede con la terminación anticipada por mutuo acuerdo, a partir del 31 de julio de 2026.

Que Leonardo Alberto Castellanos Trujillo supervisor del contrato, con la firma del presente documento, da visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que no hubo ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia por parte de la Señora Elisa Ruiz Figueroa.

Que, en virtud de la terminación anticipada del contrato, se procederá a su correspondiente liquidación.

Que, en vista de lo anterior, se relaciona el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$ 48.796.219
Valor reducción del contrato	\$ 3.158.331
Valor total del contrato	\$ 45.637.888
Valor bruto pagado al contratista Cedente	\$13.264.992
Valor pendiente por pagar al contratista Cedente	\$ 4.737.497
valor total por ejecutar por parte del cesionario	\$27.635.399
Saldo por reversar a favor del SENA	\$27.635.399

NOTA INTERNA 1: El cesionario Elisa Ruiz Martínez, no presentó ejecución contractual, por lo que el valor total cedido se procede a reversar a favor de la entidad.

 LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9236216	 NORMAN CARRILLO RAMIREZ Subdirector de Centro (e)
---	---

Elaboró: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación 